

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota que el curador ad litem designado al presunto desaparecido MILTON ALIRIO CARO VILLAMIL aceptó el cargo en el cual fue designado.

En consecuencia, por secretaría remítasele mediante correo electrónico, copia en formato PDF del presente expediente para su conocimiento y para que conforme lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 97 del Código Civil (C.C.) proceda a solicitar las pruebas que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 83
De hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d76cbe3d44135a346a834c527e4edeb57599023156901cdd8968c49f46302cd**

Documento generado en 16/09/2020 06:32:04 p.m.